

POLICIA DE _____

OFICINA DE IDENTIFICACION _____

PRONTUARIO

DE -

Juan Urbesojai Kovas

Liborno

N.º

85202

Convenio Internacional de Policia

20 de Febrero de 1920

Art. 10.—Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en ciertos casos.

17 de Febrero de 1928

FILIACION DE

Hijo de Ilia

y de Lina

Nación Yugoslavia Provincia Slavonia

Departamento _____ Pueblo Trachina

Nacido el 25 Enero de 1901

Estado Civil soltero

Profesión Empleado Lee 2 y escribe 2

Fecha de la llegada al país _____

Lugar de procedencia _____

Lugar de la frontera por donde llegó _____

Servicios militares _____

Costumbres y hábitos _____

Individual Dactiloscópica { Serie 6 3333
Sección 7 2222

Relaciones _____

Si tiene familia y quiénes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente

DOMICILIOS

